

10.06.2016

Documento de trabajo

Acta de reunión de balance del acuerdo sobre desaparecidos del 17 de octubre de 2015 y del Grupo de Trabajo

- 1 Las Delegaciones de Gobierno y de las FARC-EP se reunieron con el Comité Internacional de la Cruz Roja y el Instituto Nacional de Medicina Legal para recibir un balance de las acciones adelantadas en el marco de las medidas inmediatas de construcción de confianza que contribuyan a la búsqueda, ubicación, identificación y entrega digna de restos de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado.
- 2 El INML presentó los avances alcanzados en la implementación de las medidas inmediatas y manifestó la dificultad de algunas identificaciones por falta de información de los familiares.
- 3 El CICR presentó un balance y señaló que se debe definir el alcance temporal de las medidas inmediatas y la necesidad de revisar los protocolos de seguridad. Igualmente sugirió que se definan unas zonas geográficas de trabajo para agilizar las medidas.
- 4 Se concluyó que el CICR adelantará casos en el marco de las medidas inmediatas en dos modalidades: (i) casos con presencia de miembros de las FARC-EP que se hará con los protocolos de seguridad ya establecidos y (ii) casos con información de familiares y comunidades en donde no habrá participación de miembros de las FARC-EP por lo cual no se harán necesarios los protocolos de seguridad acordados en la Mesa de Conversaciones.
- 5 El Instituto Nacional de Medicina Legal y el CICR se comprometieron a revisar el tema de sistema gemelo de información (del SIRDEC) con el fin de sistematizar la información obtenida en el marco de la implementación de las medidas inmediatas.
- 6 Se presentó la propuesta de hacer un balance de las recomendaciones presentadas por las organizaciones de víctimas en marzo pasado.
- 7 Adicionalmente, CICR manifestó su preocupación sobre el manejo de información en el marco del proceso de reincorporación de las FARC-EP, particularmente en las zonas (de ubicación temporal) que se definirán para tal fin.
- 8 Asimismo, el CICR manifestó la necesidad de revisar la participación de forenses colombianos en la implementación de estas medidas.
- 9 Igualmente el Gobierno se comprometió a gestionar con la Fiscalía General de la Nación la entrega de restos de acuerdo al protocolo de marzo de 2016.
10. Sobre los 10 casos que han resultado de las acciones adelantadas en los cementerios, el INML se compromete a dialogar con los familiares de las víctimas para oír sus preferencias en relación con la entrega digna de restos.
11. Se propone que la próxima reunión se realice el 27 de julio de 2016